ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 444 año 2019
2. Nombre del contratista o conviniente:	José Elías Arambula García
3. C.C o Nit	1090373668

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	10/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	13/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$15.715.233
7. Valor Adición (es)	
8. Valor Total del Contrato o convenio	$15.715.233

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$764.267	Pago No 7.	$1.433.000
Pago No 2.	$1.433.000	Pago No 8.	$1.433.000
Pago No 3.	$1.433.000	Pago No 9.	$1.433.000
Pago No 4.	$1.433.000	Pago No 10.	$1.433.000
Pago No 5.	$1.433.000	Pago No 11.	$1.433.000
Pago No 6.	$1.433.000	Pago No 12.	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$15.094.267
11. Saldo a Pagar	*$620.966*
12. Valor Total Pagado	$15.715.233
13. Saldo a Liberar	*$ 0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Aportar en la construcción de lineamientos para la formulación de acciones locales relacionadas con prevención de reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, convivencia, construcción de paz y reconciliación a partir de su conocimiento del contexto local y en el marco de la implementación de la estrategia de trabajo con comunidades.	- Durante el periodo contractual se aportó en la construcción de lineamientos para la implementación y desarrollo de proyectos comunitarios para la prevención de reclutamiento de los NNAJ de los barrios Valles del Rodeo, Manuela Beltrán y Jeronimo Uribe a través de la ejecución de la estrategia Escuela de Formación Deportiva. De igual manera se aportó en la construcción de la Escuela Deportiva de Mujeres en el barrio Valles del Rodeo y Jeronimo Uribe. Se realizó una focalización de actividades comunitarias para la ejecución del plan de acción en las comunidades mencionadas.
2. Contribuir a la implementación de la estrategia de trabajo con comunidades para promover escenarios locales relacionados prevención de	Se contribuyó a la implementación de la estrategia de trabajo con comunidades con las siguientes acciones:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, convivencia, construcción de paz y reconciliación a partir de su conocimiento del contexto local.	- Se acompañaron las actividades comunitarias de la Escuela de Formación Deportiva de las comunidades de Valles del Rodeo, Manuela Beltrán y Jeronimo Uribe - Se acompañaron y gestionaron actividades comunitarias que se realizaron en el marco de la acción simbólica "Festival Artístico y Deportivo para la convivencia y la reconciliación". ITC: Concurso de Arte: Perdón, reconciliación y Paz. - Se facilitó la ejecución del concurso en la ciudad del Cúcuta, específicamente en los colegios: Colegio Municipal Maria Concepción Loperena, Colegio Carlos Pérez Escalante, Colegio Misael Pastrana Borrero, Colegio Pablo Correa León, Colegio Rafael Uribe. - Se realizó la jornada final municipal en Cúcuta. - Se realizó y acompañó la jornada final departamental. - Se facilitó la participación y organización de los finalistas departamentales en la modalidad de pintura.
3. Generar articulación con entidades públicas, privadas, Organizaciones no Gubernamentales, comunidades y la academia para la implementación de la estrategia de trabajo con comunidades que beneficien a la población objeto de atención, sus familias y los territorios de implementación.	Se generó articulación con las siguientes entidades: - Instituto municipal de recreación y deportes – IMRD. Colegio Municipal Maria Concepción Loperena Colegio Carlos Pérez Escalante Colegio Misael Pastrana Borrero

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Colegio Pablo Correa León Colegio Rafael Uribe. - Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero - Presidentes JAC de los barrios Valles del Rodeo, Manuela Beltrán y Jerónimo Uribe.
4. Identificar actores claves de la comunidad e institucionales para la implementación de la estrategia de trabajo con comunidades en los territorios priorizados a nivel local con el fin de promover su participación y lograr procesos de sostenibilidad de las iniciativas y proyectos a largo plazo.	Se identificaron los siguientes actores claves: - Rectores y docentes enlace de las Instituciones Educativas: Colegio Municipal Maria Concepción Loperena Colegio Carlos Pérez Escalante Colegio Misael Pastrana Borrero Colegio Pablo Correa León Colegio Rafael Uribe. - Barrio Simón Bolívar: Lideresa comunitaria Betsabe Meza; Líder Comunitario Juan Rincón - IMRD: Hugo Laguado – Instructor; Karla Parada – Instructor; Carlos Alberto Ayala - Coordinador de eventos; Roberto Lorduy – Instructor. - Presidentes JAC de los barrios Valles del Rodeo, Manuela Beltrán y Jerónimo Uribe.
5. Desarrollar las gestiones necesarias con actores comunitarios y sociales para el posicionamiento, sensibilización, generación de confianza y respaldo de la ruta de reintegración y/o el proceso de reincorporación en el marco de la implementación de la estrategia de trabajo con comunidades de acuerdo con los lineamientos de la Entidad y las necesidades del territorio.	En el marco de la Estrategia de Escuela de Formación Deportiva se realizaron las siguientes gestiones: Se apoyó en la formulación de acciones a través del establecimiento de Planes de Trabajo, y Cronogramas de actividades finales para las siguientes comunidades: - Barrio Manuela Beltrán - Jerónimo Uribe Uribe - Valles del Rodeo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	De igual manera, se desarrollaron actividades de concertación e implementación de los entrenamientos deportivos y actividades comunitarias en el barrio Manuela Beltrán; Valles del Rodeo y Jerónimo Uribe.
6. Facilitar la articulación del equipo del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación con los territorios priorizados para fortalecer las dinámicas comunitarias y ciudadanas existentes que favorezcan la prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, convivencia, construcción de paz y reconciliación a partir de su conocimiento del contexto local.	- Se facilitó la articulación mediante el acompañamiento en el proceso comunitario "Fortalecimiento de espacios de participación comunitaria para la convivencia, ejercicio de la ciudadanía, generación de entornos protectores y la reconciliación en los barrios Manuela Beltran, Jeronimo Uribe, Valles del Rodeo. Se facilitó la articulación del GT en: Ciudad de Cúcuta, por medio de la Iniciativa Territorial Comunitaria Concurso de Arte: Perdón, Reconciliación y Paz, en las siguientes instituciones educativas: Colegio Municipal Maria Concepción Loperena, Colegio Carlos Pérez Escalante, Colegio Misael Pastrana Borrero, Colegio Pablo Correa León, Colegio Rafael Uribe. Barrio Valles del Rodeo, Manuela Beltrán y Jerónimo Uribe de Cúcuta, por medio de la estrategia de Fortalecimiento de espacios de participación comunitaria para la convivencia, ejercicio de la ciudadanía, generación de entornos protectores y la reconciliación
7. Aportar en la construcción de la documentación de sistematizaciones, lecciones aprendidas y buenas prácticas que han contribuido a la consolidación de la estrategia de trabajo con comunidades definida por la entidad a nivel regional y nacional y desde las necesidades del territorio.	Se aportó en la construcción de la siguiente documentación: - Construcción de oficios de gestión para la articulación con entidades en el Festival Artístico y Deportivo, la ITC Concurso de Arte, Perdón, Reconciliación y Paz y la estrategia de Fortalecimiento de espacios de participación comunitaria para la convivencia, ejercicio de la ciudadanía,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	generación de entornos protectores y la reconciliación. Se aportó en la construcción de documentación pertinente relacionada con listados de asistencia en el marco del desarrollo de la estrategia de comunidades de escuelas deportivas.
8. Realizar seguimiento y monitoreo permanente a los compromisos asumidos y planes de sostenibilidad con los territorios en el marco de la estrategia de trabajo con comunidades de la entidad.	- Se realizó seguimiento presencial y vía telefónica al Concurso de Arte en las instituciones educativas: Colegio Municipal Maria Concepción Loperena, Colegio Carlos Pérez Escalante, Colegio Misael Pastrana Borrero, Colegio Pablo Correa León, Colegio Rafael Uribe, garantizando su buen desarrollo en cada una de las fases. - Se hizo seguimiento permanente en los barrios asignados para la estrategia de comunidades. Y a los compromisos asumidos por los actores de la comunidad, como lo es, continuar con los entrenamientos y gestiones necesarias.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo contractual se presentó de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1.: Formación de 40 NNAJ en la estrategia de Fortalecimiento de espacios de participación comunitaria para la convivencia, ejercicio de la ciudadanía, generación de entornos protectores y la reconciliación correspondiente a los barrios Valles del Rodeo, Manuela Beltrán y Jerónimo Uribe de Cúcuta.	Listado de asistencia
Meta o logro No 2.: Se facilitó la articulación y participación de 5 instituciones educativas de la ciudad de Cúcuta en el Concurso de Arte: Perdón, Reconciliación y Paz.	Actas de reunión

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A		

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

N/A

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	60%
Seriedad (1 al 100%)	60%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	70%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. Cédula: 92.694.004

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"